

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 marzo del 2012

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**PEPASER S.A.**

**CIUDAD.-**

EN CUMPLIMIENTO A MI FUNCION DE COMISARIO DE ESTA COMPAÑÍA, ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EL REGLAMENTO, QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTENER EL PRESENTE INFORME.

PONGO A VUESTRA DISPOSICION LA INFORMACION RELACIONADA AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

- 1.- EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA ES ADECUADO ADEMAS DE RESALTAR QUE LA ADMINISTRACION DE ESTA SE ENCUENTRA ESTUDIANDO NUEVAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LAS DISTINTAS AREAS ASIGNADAS.
- 2.- LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON IGUALES A LAS DEL LIBRO MAYOR Y SUS AUXILIARES DE CONTABILIDAD, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- 3.- DURANTE LA EVALUCION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DETERMINAMOS UN RAZONABLE CUMPLIMIENTO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS TANTO CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ADECUADOS DURANTE EL AÑO 2011.

ATENTAMENTE,



C.P.A PABLO RIVERA GONZABAY

REG. # 12887